Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago

XLVIIIa. Legislatura
Segundo período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2016
(Sin corregir)

ACTA 1

COMISIÓN CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 8 de diciembre de 2016)

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 10)

——De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Propongo como presidente al señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Roberto Chiazzaro)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Corresponde elegir un vicepresidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Propongo como vicepresidente al señor diputado Mario García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

Antes de fijar el régimen de trabajo quiero decir que, de acuerdo a lo resuelto por la Cámara, esta Comisión va a funcionará durante seis meses a partir de su fecha de instauración. Entonces, como fue instaurada el 24 de noviembre, el plazo vence el 24 de mayo de 2017. Por supuesto, todos sabemos que estos plazos son prorrogables, además, se agregarían los días del receso que correspondan.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quisiera saber si la resolución utiliza el término instalación o instauración, aunque creo que semánticamente no difieren demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La resolución dice "instalación".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Hago esta pregunta porque lo que interpretamos es que la instalación es lo que está ocurriendo el día de hoy. Por lo tanto, el plazo debería empezar a computarse a partir de este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero la Cámara toma como fecha de designación el 24 de noviembre.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿De dónde surge eso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, no vamos a generar un problema, pero nosotros tomamos esa fecha.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Lo digo a los efectos de establecerlo de la manera más acertada posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos manejarnos con total soltura en ese sentido; tomamos en cuenta la fecha de comunicación de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No quiero importunar a la Comisión; simplemente, quiero recordar que, de acuerdo al segundo inciso del artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Representantes, en mi condición de denunciante de la Comisión Investigadora, puedo asistir a todas las actuaciones y pedir la adopción de las medidas que repute conducentes al rápido esclarecimiento de las denuncias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ningún momento lo objeté.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No; simplemente quería dejar esta constancia en el inicio, ya que me parece importante.

Lo digo por el comentario realizado por el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 129 dice claramente: "Los plazos fijados por la Cámara a las Comisiones Especiales e Investigadoras para expedirse en los asuntos cuyo estudio les haya sido encomendado, se contarán a partir de la fecha de la designación de sus miembros por el Presidente de la Cámara".

Por lo tanto, como la Comisión fue designada el 24 de noviembre de 2016, debemos contar los seis meses a partir de esa fecha.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estamos hablando, como usted dijo, de una diferencia que, seguramente, resulte inocua.

De todas formas, creo que jurídicamente esto es muy opinable, porque el Reglamento establece un criterio general, y aquí tenemos una resolución expresa de la Cámara, que establece un criterio específico para este caso.

Por tanto, entiendo que la norma que evoca el presidente debería regir para aquellos casos en que la resolución de la Cámara no estableciera una fecha cierta en cuanto al inicio del transcurso del plazo.

De todas formas, me parece que no da para generar un debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puedo adaptarme; simplemente digo que el artículo 129 del Reglamento de la Cámara es específico, porque hace referencia a las comisiones permanentes, especiales e investigadoras.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es general, no es específico.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Estamos discutiendo por unos días de diferencia y, evidentemente, las comisiones investigadoras que lo requieren pueden prorrogar su plazo de funcionamiento.

Por lo tanto, más allá de la discusión sobre las diferentes interpretaciones, creo es bueno hacer lo que la Cámara ha hecho en distintas oportunidades: remitirse al artículo a que hizo referencia el presidente de la

Comisión, que toma en cuenta la fecha en que los miembros fueron electos por el presidente de la Cámara, y la comunicación de la Secretaría.

Hago esta aclaración para zanjar el debate, ya que más allá de las discusiones sobre las distintas interpretaciones, hay una costumbre que se ha utilizado en otras comisiones investigadoras.

Creo que se puede tomar ese criterio a fin de seguir avanzando.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No tengo inconveniente en proceder de esa manera, ya que en el curso de estos meses vamos a tener otros temas para discutir, debatir y resolver, creo que de forma un poco más tensa que esta.

De todos modos, me parece que desde el punto de vista jurídico el tema es opinable. Además, deduzco que la voluntad de los legisladores que promovieron la moción, los cincuenta señores diputados que la respaldaron con su voto, fue establecer -me consta porque comparecí ante la comisión preinvestigadora- el concepto de instauración para que el plazo empezara a regir desde ese momento.

Quería dejar esta constancia, pero me allano al criterio de la mesa; no tengo ningún inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, corresponde fijar el régimen de trabajo.

Queremos compartir una propuesta con ustedes.

En primera instancia, creemos que el régimen de trabajo debería ser de un día a la semana.

Ya que todos tenemos régimen de comisiones, nos parecía oportuno proponer que la Comisión se reuniera los días jueves al mediodía. Creemos que el lunes es un día complicado y el viernes también, sobre todo para quien vive en el interior.

Asimismo, proponemos que la Comisión se reúna una vez por semana, y quisiéramos conocer la opinión de ustedes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En términos de iniciar el trabajo parlamentario fijando ese régimen, me parece sensato y razonable. Creo que la dinámica del trabajo de la Comisión, sobre todo hacia el futuro, determinará si en función de las diligencias que se van pidiendo y de los testigos que deben ser convocados, será necesario fijar otro día de reunión; eso lo decidiremos en su momento. Sin perjuicio de ello, creo que deberíamos analizar qué criterios adoptamos durante los meses del receso.

Pienso que lo que está sugiriendo el señor presidente es un régimen de trabajo para la etapa que se reanuda a partir del 1º de marzo, es decir, una vez que culmine el receso y se inicie el nuevo período legislativo. Considero que, más o menos, todos estamos llegando a un consenso con ese criterio. Obviamente, vamos a tener que definir qué hacemos a partir del 15 de diciembre.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No tengo problemas en que nos reunamos los días jueves, pero voy a solicitar que sea un poco más parte porque también participo de la otra comisión investigadora, que fue convocada para el próximo jueves a la hora 10. Si nos vamos a reunir el próximo jueves después del

mediodía, no hay problema, y en esa oportunidad podemos ajustar los siguientes horarios de convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría ser a la hora 13?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me parece bien.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- El señor diputado Rubio forma parte de otra comisión investigadora. Las comisiones investigadoras no tienen horario de finalización y si las sesiones se extienden vamos a tener dificultad con el día de sesión, porque no va a poder estar en los dos lugares al mismo tiempo. Por más que esto lo podemos ajustar en esta primera reunión, es una posibilidad que se puede plantear y creo que tiene el mismo derecho que todos los que estamos acá de participar de la reunión. Si fijamos el comienzo a la hora 13, no sé cuál va a ser a dinámica o cuáles son los tiempos que va a tener la otra comisión investigadora. Quizás, podemos comenzar sesionando el próximo jueves a la hora 13 y analizarlo en el fututo para garantizar la presencia de todos.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Propongo que la comisión se reúna a la hora 14.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Estoy de acuerdo en que quizás este momento sea particular. Después veremos cómo acordamos el funcionamiento durante el período de receso.

Yo integro una comisión -el señor diputado Abdala también forma parte de ella- que, si bien es especial -la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia-, sesiona a la hora 10, y cada quince días, se reúne a la hora 14. Quizás podamos hacer lo mismo, es decir, ajustarnos ahora a un horario y reverlo cuando comience el período habitual, con el fin de tratar de encontrar uno mejor para todos. Sin duda, problemas vamos a tener en diferentes horarios, pero trataremos de hace lo mejor para todos.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- En primer lugar, siempre que se instala una nueva comisión se genera este tipo de conflictos con las ya instaladas. Me parece que el criterio acertado es comenzar el próximo jueves a la hora 14, como solicitó el señor diputado Radío y con lo que todos estuvimos de acuerdo, y luego ir adaptándonos cuando surjan situaciones que generen conflictos.

En cuanto a lo que manifestaba el señor diputado Abdala, la experiencia señala que fijamos un día de reunión y un horario pero, a veces, la citación de testigos o de visitas obligan a las comisiones a modificar ese horario, y obviamente, acá va a existir la flexibilidad para que eso suceda.

A su vez, los tiempos pueden generarnos diferentes expectativas en cuanto a la duración o a la cantidad de reuniones, pero me parece que está bien comenzar ahora con la fijación para que todos tengamos cierto orden en nuestras agendas y luego ir evaluando, con el transcurrir del tiempo, el funcionamiento de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el próximo jueves nos vamos a reunir a la hora 14 yen el reinicio habrá flexibilidad suficiente para que todos podamos reunirnos.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- No quiero ser pájaro de mal agüero en el clima que estamos tratando esto.

Nosotros tenemos que definir el régimen de trabajo, y ese es un régimen fijo de las comisiones. Entiendo que después podemos ir viendo cómo nos ajustamos e, inclusive, podemos fijar sesiones extraordinarias, pero no quisiera que este ambiente en el que estamos hoy después sea motivo de discusión. Lo que está claro es que cuando las comisiones empiezan a funcionar tienen que votar su régimen de trabajo. Después podrán generarse acuerdos que permitan modificarlo, pero tienen un régimen de trabajo porque así lo establece el Reglamento que, precisamente, es lo que habilita que después no haya discusión sobre eso. Planteo esto porque me parece que es la decisión que vamos a tomar y sería bueno que después no tengamos diferentes interpretaciones

Entiendo que vamos a tener un régimen de trabajo ordinario los días jueves a la hora 14. Esto también tiene que ver con los servicios que la Cámara organiza, porque se fijan los regímenes de trabajo, que tiene relación con todo el funcionamiento. Después, la Comisión podrá hacer intermedios o sesiones extraordinarias, en función de la demanda que tenga. Me parece que esto es importante, porque de lo contrario pueden generarse debates y ocasionarse dificultades administrativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda definido así.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sobre el régimen de trabajo nos queda definir cómo nos vamos a manejar en la etapa que comienza el 15 de diciembre, que siempre es un asunto complejo. Nosotros no tenemos una particular urgencia, pero como las Comisiones van a ser autorizadas a funcionar durante el receso, tal vez durante ese período -no quiero poner una fecha o un mes porque quizás pueda ser motivo de polémica- la Comisión pueda actuar. Tengo entendido que los días del receso en que sesionemos se descuentan del plazo en forma específica; es decir que no se reabre el plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros entendemos que el reinicio del trabajo debería ser en el mes de febrero. Creemos que se trata de un asunto serio y no nos parece adecuado dejar de sesionar durante todo el receso. Podemos ser flexibles, pero no ir más allá de los primeros días de febrero.

En principio, queda fijada una sesión de la Comisión para el jueves 9 de febrero a la hora 14.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Queremos ir adelantando algunas solicitudes a los efectos de diligenciar determinadas actuaciones y convocar testigos y ciudadanos y ciudadanas que puedan aportar elementos que resulten relevantes. En función de que estamos en fechas muy particulares y de que acabamos de acordar que se retome la actividad a partir del mes de febrero -sin perjuicio de que nos reunamos el próximo jueves-, queremos trasmitir un listado de personas que nos gustaría convocar. Obviamente que se trata de una lista abierta, ya que probablemente mis compañeros de partido incorporen alguna otra convocatoria, al igual que los demás sectores parlamentarios. Digo esto a efectos de que conste en la versión taquigráfica y de que la Secretaría y el presidente puedan ir haciendo las coordinaciones, para no sorprender a nadie. Es un listado relativamente extenso que pretendemos que se vaya procesando a lo largo de la investigación, en función de las circunstancias.

Solicitamos la presencia de la ministra Carolina Cosse; del ex ministro de Industria, Energía y Minería Roberto Kreimerman; de la presidenta de Ancap, Marta Jara, que fue gerenta de Gas Sayago; del presidente de UTE Gonzalo Casaravilla -sin perjuicio de que sean convocados íntegramente los directorios de UTE y Ancap de la época, pero a nosotros nos interesa en particular la presencia del presidente de UTE-; del presidente de Gas Sayago, el señor César Briozzo; del ex director Nacional de Energía, Ramón Méndez; del ex presidente de UTE, Beno Ruchansky, quien presidió el ente durante la primera Administración del doctor Tabaré Vázquez; del ex gerente general adjunto de Gas Sayago, el señor Pedro de Aurrecoechea; del actual subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Jorge Rucks, quien fue director de Medio Ambiente en al año 2013 cuando se adjudicó la planta regasificadora; del exsecretario de la Presidencia, el doctor Homero Guerrero, y del exprosecretario de Presidencia, el doctor Diego Cánepa.

Es evidente que estas convocatorias se harán en el transcurso de las semanas y los meses. Por eso, también solicito invitar a gerentes y funcionarios de las divisiones Jurídica y Planificación de UTE -cuyos nombres precisaremos más adelante-; a la Cámara de la Construcción; a las empresas subcontratistas y acreedoras de OAS, que se presentaron al concurso que se tramita en la justicia ordinaria y que comparecieron oportunamente en la Comisión de Industria, Energía y Minería, por lo que tenemos su testimonio a través de la versión taquigráfica que nos ha llegado, pero nos parece importante que comparezcan en esta Comisión, y los representantes de la empresa Enagás, que fue una de las competidoras en el proceso de selección del proveedor cuando se adjudicó la planta regasificadora.

Se trata de una lista inicial que naturalmente se podrá incrementar o enriquecer en función de los planteos de todos y de la dinámica de la Comisión.

Aclaro que mi afán no es abrumar a los integrantes de la Comisión ni a la Mesa, sino que en función de que estamos empezando a trabajar en una etapa particular porque comienza el receso, es bueno que el presidente y la secretaria tengan esta información para ir haciendo las coordinaciones.

SEÑOR VERRI (Walter).- Coincido con todo lo que hemos votado, tanto el presidente como el vicepresidente como el régimen de trabajo. Así que espero que podamos realizar un trabajo que ayude a echar luz sobre este asunto, que es lo que todos queremos.

Al igual que el diputado Abdala, queremos dejar un listado de personas e instituciones para citar, a los efectos de hacer las preguntas que entendemos necesarias para clarificar estos asuntos, sin perjuicio de que la lista pueda ser modificada en función del trabajo que vamos a realizar en los seis meses que tenemos por delante. Seguramente, a medida que vaya avanzando la investigación se irán agregando o quitando algunos nombres, en función de las diferentes declaraciones que vayamos recibiendo. Como todos se imaginarán, hay muchas coincidencias con el listado del señor diputado Abdala y creo que lo mismo va a ocurrir con los demás integrantes de la Comisión.

Queremos citar a los integrantes anteriores y actuales del Directorio de Ancap que participaron en el asunto de Gas Sayago -Gas Sayago implica a Ancap y a UTE, yo me refiero a los directores que han tomado decisiones en

cuanto a esa empresa-; a los directores de UTE; a los integrantes del directorio de Gas Sayago hasta la fecha; al exgerente de Gas Sayago, Pedro de Aurrecoechea; a la actual presidenta de Ancap y ex gerenta de Gas Sayago, Marta Jara; al ex Ministro de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimerman; a la actual Ministra de Industria, Energía y Minería, Carolina Cosse; al subsecretario de Industria, Energía y Minería del período anterior, Edgardo Ortuño; al director Nacional de Energía del período anterior, Ramón Méndez; al directorio de ANP que participó en el proceso de toma de decisión del lugar en que se ubicó la regasificadora; al exsecretario y al exprosecretario de Presidencia, Homero Guerrero y Diego Cánepa; al personal de la Armada -habría que averiguar cuáles fueron los jerarcas- que intervino en la realización del estudio y definición de la ubicación de la regasificadora, y al secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de activos y el Financiamiento del Terrorismo, Carlos Díaz.

También nos gustaría solicitar información para procesarsla en los días que vamos a tener hasta que se reinicie el trabajo de la Comisión, porque nos parece que debemos estudiar alguna documentación que es importante a la hora de analizar este asunto.

Los antecedentes de transacción con Cerro Freeport, donde está el inicio de todo este emprendimiento de la regasificadora. Como recordarán, en un principio la regasificadora no iba a ir en ese lugar, sino en este lugar recuperado por el Estado. Hubo una transacción en la que el Estado terminó pagando unos cuantos millones de dólares para que la regasificadora se instalara allí, y después no se instaló.

Asesoramientos jurídico-contables contratados por Gas Sayago de cualquier tipo para este negocio de la regasificadora.

Informe de la Armada Nacional sobre la ubicación, que de alguna manera fue lo que dije cuando planteé que se convocara al personal de la Armada.

Informe de la Dirección Nacional de Energía, donde define la necesidad de la construcción de la regasificadora. Nuestros técnicos estiman que es del año 2013, pero no tenemos la fecha cierta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué fecha dice usted?

SEÑOR VERRI (Walter).- 2013.

Todos los informes que pudieran existir que conformen el plan de negocios que respalda el proyecto de la regasificadora, viabilidad técnica, estudio de mercado, viabilidad económica, etcétera, que obren en poder de Gas Sayago, seguramente.

Legajo con toda la autorización ambiental referente al proyecto de la planta regasificadora, incluyendo obviamente la audiencia pública.

Contrato firmado con GNLS. Creo que es importante tener el contrato.

Acuerdo de rescisión del contrato entre Gas Sayago y GNLS.

El legajo que respalda el proceso licitatorio de la planta regasificadora.

Estados contables de Gas Sayago, desde el primer ejercicio hasta el último.

Balancete de Gas Sayago de octubre-noviembre de 2016.

Reclamos presentados al Estado uruguayo por garantía soberana firmada por el entonces presidente Mujica y el entonces ministro Fernando Lorenzo de acreedores de GNLS y OAS por acreedores comerciales, laborales, etcétera. Esto está escrito; se lo dejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo voy a agradecer.

SEÑOR VERRI (Walter).- Habría muchas cosas más. Estoy seleccionando algunas, porque si no va a ser mucha información.

Todos los informes de consultoras sobre la viabilidad o no del proyecto en general y del emplazamiento elegido en particular. Hay ahí un informe de, ocho consultoras, por lo menos, entre ellas Ciemsa, CSI Ingenieros, etcétera, que hacen su estudio sobre el tema.

Documentos que pudiera tener el Gobierno uruguayo en donde surja la disposición o no de la República Argentina en relación a su participación en este proyecto.

Todos los actos administrativos o resoluciones vinculadas a la aprobación del proyecto dictado por Gas Sayago, Ancap, UTE, Ministerio de Industria y Poder Ejecutivo, obviamente, acompañados por las copias de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría especificar un poco más lo que quiere de este último punto?

SEÑOR VERRI (Walter).- Los actos administrativos, resoluciones, decretos -lo que hubiera- vinculados a la aprobación del proyecto de la regasificadora que hayan emitido Gas Sayago, Ancap, UTE, Ministerio de Industria, Poder Ejecutivo. Es decir todo lo que implicó resoluciones que tomaron esos organismos, esas empresas públicas o Gas Sayago para la concreción de la regasificadora.

Detalle completo de la nómina de proveedores, asesores, consultores y similares de Gas Sayago, detallando el procedimiento de contratación seguido y el objeto de los servicios prestados, el producto o resultado de los mismos y los honorarios, remuneraciones o precios abonados.

Por último, empresas que contrataron con OLS y con las cuales se mantienen deudas que estén siendo tramitadas contra el Estado uruguayo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo que teníamos previsto como propuesta para convocar está contemplado, en principio, en las listas que han planteado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Vamos a arreglar después un orden de prioridades; me parece que la primera convocatoria debe ser a la ministra Cosse y a la actual presidenta de Ancap, la ingeniera Jara. Son las dos primeras personas con las que deberíamos contar en la Comisión.

Vamos a agregar y a acercar un listado de pescadores artesanales de la zona, y también de trabajadores de la draga, que tienen opinión e información sobre este tema. Pero eso lo vamos a acercar después, porque tienen que ser convocatorias a posteriori a todo esto que se ha planteado.

En particular, también nos interesan los Directorios de Ancap que estaban en ese momento en ejercicio, cuando se inicia el proceso de la regasificadora y cuando se dio todo lo que se dio.

Después -creo que lo dijo el diputado Verri-, nos interesa conocer el estudio de viabilidad del proyecto, que no lo conocemos. O sea, cuál fue el estudio que fundamentó echar a andar este proyecto.

Por último, en el material que se nos acercó, hay una parte que tiene que ver con los contratos que está poco legible. No sé si hay forma de corregir eso.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El contrato con el proveedor -que tiene además los anexos, tiene las garantías, tanto la garantía soberana como la fianza solidaria de UTE y Ancap- está aquí; hay partes que -está bien- pueden ser poco legibles, pero acaba de ser solicitado por el diputado Verri, o sea que eso está dentro de la documentación que va a mandar Gas Sayago.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Planteada la cantidad de información, me parece metodológicamente fundamental precisar exactamente cuál es el objeto a estudio en la denuncia y, sobre todo, que eso ordene la cronología de la investigación. Si no, vamos a terminar pidiendo información que nos aleja de la investigación misma. Creo que una de las cosas que tenemos que hacer de aquí en adelante, justamente, es ordenar el material, las comparecencias, para obtener un buen resultado. Ahora, si realmente esto puede extenderse más, se extenderá, pero desde un núcleo, una raíz, un camino de investigación consolidado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo parto del supuesto de que la documentación que estamos solicitando es documentación referida al objeto de investigación. Está contenida en la denuncia que disparó el procedimiento que determinó la conformación de la comisión preinvestigadora y que fue analizada por la Cámara, y aprobada por una mayoría de cincuenta votos, en función de lo cual estamos nosotros reunidos acá.

Entiendo, por supuesto, que estamos hablando de mucha documentación, que seguramente va a ser muy voluminosa, pero después supongo que cada integrante de la Comisión, y nosotros en nuestra condición de miembro denunciante, obviamente esa información tendremos que procesarla, tendremos que digerirla, tendremos que establecer qué resulta relevante a los efectos de determinadas probanzas o determinados fundamentos, y qué resulta descartable. Hasta ahora, por lo que yo he visto, lo que se ha solicitado es documentación pública, de organismos públicos o de una empresa controlada por empresas públicas. Por lo tanto, en principio yo advierto que está referida a la competencia que la comisión tiene asignada.

Quiero agregar algunos elementos también, señor presidente, y repito, en el entendido de que todo esto es para procesarlo a partir de ahora. No estamos pidiendo que esto esté disponible la semana que viene o el mes que viene. Me parece que el corte de fin de año nos lleva un poco a esta necesidad de dejar simplemente planteadas las inquietudes. Incluso, podrán surgir otras sobre la marcha y con el funcionamiento de la comisión.

Yo quiero agregar lo siguiente, en dos planos o con relación a dos capítulos, y sin ánimo de ser reiterativo. Uno de ellos tiene que ver con lo que

ya el diputado Verri ha solicitado y yo no voy a reiterar, pero que se vincula con toda la documentación referida al tema, que se encuentra en los antecedentes de UTE, en Ancap y de Gas Sayago. Particularmente -él mencionó el tema pero quiero que quede en actas- nos interesa lo que se conoce como el informe Foster Wheeler, que es un trabajo de consultoría que se encargó en el momento en que se decidió construir la planta regasificadora. Es un informe que no se conoce y me parece que la comisión debe conocerlo.

Nos interesa también -descarto lo que ya ha sido mencionado- que se nos haga llegar un organigrama de Gas Sayago y la planilla de sueldos de Gas Sayago, porque hay un capítulo en la denuncia referido a la actividad de Gas Sayago en los últimos cinco años. Los contratos con las consultoras ya fueron mencionados. Y nos interesa especialmente, señor presidente -se supone que eso viene en el paquete, pero lo subrayo porque me parece relevante- la documentación que acreditaría más o menos el respaldo a GNLS por parte de Gaz de France-Suez, que ha sido un tema de debate. En función de eso, queremos saber qué documentación, carta o nota suscribió Gaz de France-Suez respaldando las operaciones de Gas Sayago.

Muy especialmente, presidente -también se mencionó- el acuerdo de rescisión suscrito entre Gas Sayago y GNLS, que hasta ahora no se conoce, más allá de lo que se ha revelado de él públicamente, y los acuerdos que se han suscrito entre Gas Sayago y la empresa MOL, constructora del barco regasificador, que tampoco se conoce, salvo por lo que públicamente se ha revelado. Este es un primer conjunto de documentación, que a nosotros nos gustaría mucho que se fuera procesando su solicitud. Repito que en lo demás me remito a lo que ya ha sido solicitado por parte del diputado Verri.

Hay otro elemento que quiero dejar solicitado también. Hay un capítulo de la denuncia que se titula *La conexión brasileña*, que tiene que ver con la eventual intervención de un funcionario del Gobierno de Brasil con el Gobierno uruguayo; eventual, pero es parte de lo que la Cámara nos encomendó investigar.

En ese sentido, yo también quiero solicitar -y esto, por supuesto, hay que tramitarlo con mucho tiempo, en el plano de la cooperación internacional-, que la comisión solicite, o por lo menos que se hagan los sondeos por parte de Secretaría, o se hagan las consultas al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Suprema Corte de Justicia, o que eventualmente se oficie por parte del presidente de la comisión, para que por esas dos vías podamos solicitar -veremos con qué éxito- la documentación correspondiente a la causa judicial que involucra al señor Pimentel, actual gobernador de Minas Gerais, que en estos momentos ha sido acusado por el fiscal de la causa, en dos expedientes -yo tengo aquí la numeración-, en función de aquel acuerdo de delación, que tanto debatimos en la sesión plenaria correspondiente de la Cámara.

Yo pediría que si el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Suprema Corte de Justicia estuvieran en condiciones de auxiliar a la Cámara de Representantes en ese sentido, se oficiara o se libraran exhortos, según los casos, al Supremo Tribunal de Justicia de Brasil, al Ministerio Público de Brasil, a la Policía Federal de Brasil, que es la que intervino como auxiliar del Ministerio Público, y a la Asamblea Legislativa de Minas Gerais, porque en este particular momento, de acuerdo a la información que nosotros tenemos, ese

expediente fue remitido a la Asamblea de Minas Gerais, que debe pronunciarse en un plazo breve, probablemente de aquí a la semana que viene, o antes de fin de año, sobre el posible o eventual desafuero del señor Pimentel con relación a esa acusación fiscal que sobre él pesa, y que tiene que ver, eventualmente, con distintos eventos o con distintos casos -uno de ellos es este, pero hay otros más- que han llevado a ese pronunciamiento de la Justicia. De manera tal que eso también, con la debida antelación y a los efectos de que se pueda gestionar, lo dejo solicitado.

Agrego un dato que puede ser útil. Según la información que yo poseo, los dos expedientes a los que me refería antes son los números 836 y 843 del Supremo Tribunal de Justicia. Probablemente es una referencia que puede ser útil. Yo no sé, sinceramente, qué éxito podría tener esta gestión -lo digo con absoluta honestidad-, pero es la vía que nos parece que podemos tener para solicitar esta documentación y después estar a las resultancias de que se nos pueda proporcionar o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a tratar de satisfacer todos y cada uno de los requerimientos. Por supuesto, es bastante abundante el material. Tenemos que tener claro que determinado tipo de pruebas, obviamente, solamente podrán ser analizadas en la medida en que contemos con los documentos originales o, por lo menos, autenticados, porque con los elementos presentados, obviamente, no podemos emitir ninguna opinión, en la medida en que son fotocopias, y las fotocopias no pueden ser una prueba válida. Pero vamos a agotar los recursos y el señor diputado Abdala va a tener toda nuestra colaboración en ese sentido.

En segundo lugar, a mí me interesa un señalamiento que hizo el diputado Battistoni, que quizá pueda ser parte de la temática que nosotros trataríamos en la próxima sesión. A nosotros nos gustaría, independientemente de la exposición que hizo el señor diputado Abdala en Cámara, independientemente de la presentación que hizo en la denuncia por escrito, la próxima sesión poder dedicarla a precisar, con el mayor detalle posible, para que aquí haya un acuerdo, cuáles son los elementos de la denuncia que usted hace. Lo que digo es hacer una precisión bien clara, porque eso a nosotros nos va a permitir ordenarnos bien en el trabajo que vamos a tener que llevar a cabo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de eso, la idea que nosotros tenemos, es la siguiente. Y ahí me refiero a la citación que el señor diputado Rubio señalaba, en primer lugar, a la ministra. Yo no estoy tan de acuerdo con eso. ¿Por qué no estoy de acuerdo con eso? Es una opinión. La vamos a debatir entre todos. Creo que quizá nosotros tendríamos que ver si no nos conviene, para trabajar ordenadamente, lo que nos permitiría incluso hacer un proceso de la documentación mejor, hacer un proceso cronológico. Creo que eso nos podría ordenar, porque lo peor que podemos hacer es trabajar desordenadamente: llamar a alguien al principio, la luego seguir por el fin y después meternos en el medio. Creo que eso nos permitiría ordenar el trabajo de todos, tanto a la parte acusatoria como a quienes hacen la defensa. Ese es el criterio con el cual pienso trabajar, por lo cual postergaría la venida de la ministra para una segunda etapa, en la medida en que ella intervino en la etapa final de este

proceso. Sería, quizás, una forma de ordenarnos. Nosotros lo vamos a conversar con los compañeros, a ver si ellos están de acuerdo. ¿Quedamos así?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Para entender, lo que sugiere el señor presidente, en principio, es que antes del receso no comparezca ningún testigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. A mí me gustaría mucho que usted ordenase la denuncia. He hecho una lectura detallada de la misma.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si me permite, yo estoy a las órdenes de la Comisión. Mi posición es un poco una doble condición, si se quiere. Soy un legislador más y participo con las mismas potestades o prerrogativas que tienen los demás señores legisladores, salvo el voto, pero en mi condición de denunciante tengo que colaborar con la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Así que estoy a las órdenes de los colegas.

Lo que también digo -tal vez no sea para hacerlo ahora y tomando actas-, es que deberíamos discutir eso que usted menciona en cuanto a la teleología, al mecanismo para desarrollar el trabajo. ¿Sabe por qué lo digo? Porque hay testigos -después la realidad lo va a indicar- que, obviamente, están vinculados con distintos aspectos de la denuncia, no con el inicio específicamente. Entonces, va a ser muy difícil, me parece a mí, cumplir a carta cabal ese sistema de ir concatenando hechos. Yo creo que vamos a tener que tener varias líneas de investigación e irlas desarrollando paralelamente. Es mi impresión, pero tal vez no sea conveniente debatirlo ahora. Lo podemos hablar informalmente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En su momento propondremos agregar algún nombre a la extensa lista de gente a ser convocada.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No tengo inconveniente sobre la sugerencia del señor presidente, pero a ver si entendí bien. En ese orden cronológico, primero vendría Kreimerman, antes que Cosse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, o podría ser que viniese antes otra persona. Los antecedentes pueden llegar hasta el 2006. Es una idea que yo tengo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Creo que lo que el presidente plantea es un criterio, que nosotros lo vamos a ajustar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Me parece que un criterio cronológico no implica necesariamente una sucesión taxativa, mes a mes, año a año, de testigos, pero sí un cierto orden para que vayamos, inclusive, saldando temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Me parece absolutamente razonable.

También respaldo -y el diputado Abdala se ofrecía, como corresponde, a ello- que el trabajo debe comenzar a partir de una exposición del diputado, precisando el objeto de la investigación -inclusive, tal vez incorporando más

elementos- para generar, de común acuerdo, la agenda de citaciones que vamos a tener.

El receso tal vez favorezca el trabajo de la comisión, porque nos permite intercambiar opiniones para ordenar el trabajo, sin el apresuramiento del tiempo.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- En el mismo sentido, creo que hay que ir coordinando el tema de quiénes son los que van a ir compareciendo. Pero para ir coordinando, lo que tenemos que tener es el listado de los que cada uno quiere que comparezcan. Si el presidente manifiesta que quizás se arranque en el año 2007, es porque tiene en mente que comparezca a la comisión alguien que estaba en 2007. Para empezar a conversar y a coordinar quiénes queremos que vengan, tenemos que tener el listado de todos los que queremos que vengan, para organizar el trabajo. Entonces, si ahora no lo tienen, en la próxima sesión, en la que el diputado Abdala va a hablar bien sobre el tema de la denuncia, creo que estaría bueno tener sobre la mesa el listado de los convocados en principio, porque todos sabemos que a partir de las comparecencias se van a ir sumando otras. De esa manera, podríamos ordenar cronológicamente cómo queremos que comparezcan en la comisión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Ese es el sentido de lo planteado, pero de hecho en las listas presentadas ya hay autoridades que tenían responsabilidades en el año 2007. En la lista de nombres que presentaron diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado ya hay algunas personas que estaban en el año 2007 y antes. Por lo tanto, ese trabajo ya lo podríamos hacer.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio, seguramente en la próxima sesión vamos a incorporar también una lista preliminar de nombres que consideramos que hay que citar a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15)